

## TEEH-JDC-195/2020 y sus acumulados TEEH-JDC-196/2020 y TEEH-JDC-197/2020

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a quince de septiembre del año dos mil veinte.

Se da cuenta con el escrito recibido en la oficialía de partes de este Tribunal, el mismo día en que se actúa, suscrito por accionantes del Juicio Ciudadano, consistente en tres fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 352, 353, 355, 356, 364 fracción II, 372, 374, 375, 378, 433 fracción VI, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 27 fracciones II y VI y 58 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

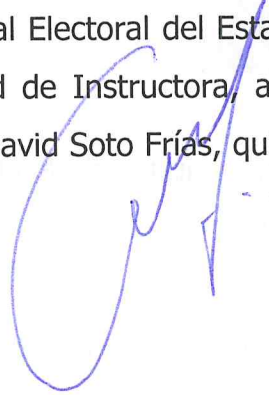
**PRIMERO.-** Se tienen por recibido el documento de cuenta y por hechas las manifestaciones expuestas en el mismo, el cual se manda agregar a los autos para los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.-** Se deja **insubsistente el apercibimiento** señalado en el punto TERCERO del acuerdo de fecha trece de septiembre del presente año, sin embargo se exhorta a los accionantes del Juicio Ciudadano, **para que realicen el trámite de obtención del correo institucional** toda vez que son parte de las medidas y condiciones que este Tribunal Electoral ha establecido para facilitarles el ejercicio de su derecho de acceso a la justicia electoral durante la presente contingencia.

**TERCERO.-** Toda vez que es un hecho conocido para esta autoridad que, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, tiene el correo electrónico institucional [sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx](mailto:sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx), como medio autorizado para recibir notificaciones de esta autoridad, se ordena que la notificación del presente acuerdo y las subsecuentes se le practiquen en dicho correo electrónico institucional, en términos de los lineamientos expedidos por este Tribunal.

**CUARTO.-** Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Maestra María Luisa Oviedo Quezada, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto Maestro Alejandro David Soto Frías, quien autentica y **DA FE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MLO' or similar, enclosed in a circular scribble.A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'ASO' or similar, enclosed in a circular scribble.